



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"  
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA



## DERECHO MERCANTIL II

**PROGRAMA:** Administración y Contaduría

**AREA CURRICULAR:** Formación Profesional

**SEMESTRE:** III                    **CODIGO:** 13234 Y 23234.

**NUMERO DE HORAS:** 4 SEMANALES

**DEPARTAMENTO:** DERECHO

**EJE CURRICULAR:** Pensamiento Heurístico

**PRELACIÓN :** 13224 Y 23224.

**CARÁCTER:** OBLIGATORIO

**COORDINADOR:** PROF. NEREIDA VILORIA

**PROFESORES:** PROF. NEREIDA VILORIA BECERRA  
ARTEAGA ANGEL PORTELES MENDOZA OMAR ROSCÍO  
BERNAL ISABEL MENDOZA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** MAYO 2002  
**FECHA ULTIMA DE REVISIÓN:** OCTUBRE 2004  
**LAPSO ACADEMICO:** II-2004

## **FUNDAMENTACION**

El perfil del Contador Público y del Administrador como profesionales integrales, se encuentra orientado hacia diversas funciones tales como planificador, investigador, asesor, etc. Para ejercer dichas funciones requiere conocimientos del Derecho como una cultura elemental, que le permita adquirir conciencia legal y resolver problemas y / o situaciones que se le puedan presentar en su ejercicio profesional y no adquirir los conocimientos del derecho como una formación jurídica.

Aquí radica la importancia fundamental del área del Derecho en la mencionadas carreras específicamente el área de Derecho Mercantil, la cual se encuentra dividida en dos asignaturas: Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

El Derecho Mercantil da la pauta para la aceptación y la valoración de los adelantos científicos técnicos que se logren y que se relacionan con la actividad comercial y el comerciante. En este sentido el Derecho Mercantil II se relaciona con las asignaturas del área contable, específicamente las Contabilidades II, III y IV del plan de estudio que presentan un contenido orientado hacia los actos de comercio en general.

Además, la aplicación en el ejercicio profesional, de todos los conocimientos contenidos en la asignatura hará posible el desempeño con seguridad legal y, con garantía ética que contribuirá al mejoramiento del funcionamiento de la sociedad venezolana.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Al finalizar el contenido programático y los objetivos de cada unidad el estudiante estará en capacidad para:

- 1- Diferenciar los diversos tipos de títulos valores que existen.
- 2- Distinguir claramente los principales tipos de contratos y obligaciones mercantiles.
- 3- Examinar los principales contratos bancarios y distinguir las principales facetas jurídicas del Sistema Bancario, Venezolano.

UNIDAD I: TEORIA GENERAL DE LOS TITULOS VALORES.		OBJETIVO TERMINAL: Diferenciar los tipos de títulos valores que existen.
DURACIÓN: 28 HORAS		
Objetivos Específicos	Contenidos	Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje.
<p>Realizar un esquema donde se presenten todos los aspectos legales relacionados con los títulos valores y donde se enuncien las diferentes clases o tipos de títulos valores que existen.</p> <p>Definir la Letra de Cambio, Pagaré y Cheque.</p> <p>Establecer las características de los distintos tipos de títulos valores</p>	<p><b>Tema 1.</b></p> <p>A. Títulos Valores. Definición.</p> <p>B Características de los Títulos Valores.</p> <p>C. Clases de Títulos Valores.</p> <p>c.1. <b>La Letra de Cambio:</b> Su origen en el cambio trayectorio y su posterior evolución. Formas. Aceptación. Aval. Endoso. Vencimiento. Pago. Protesto. Intereses. Acciones por falta de aceptación y pago. Consignación en depósito. Prescripción y otras defensas cambiarias.</p> <p>c.2. <b>El Pagaré.</b></p> <p>c.3. <b>El Cheque:</b> Sus clases. Presentación y Cobro. Protesto. Fenecimiento de la acción contra el librador. Delitos de Cheque sin fondo y estafa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ilustraciones.</li> <li>- Ejemplificaciones.</li> <li>- Discusión.</li> </ul>

UNIDAD II: CONTRATOS MERCANTILES.		OBJETIVO TERMINAL: Distinguir los principales tipos de Contratos y Obligaciones, dando una lista amplia de ellos.
DURACIÓN: 24 HORAS		
Objetivos Específicos	Contenidos	Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje.
<p>Distinguir claramente los distintos tipos de Contratos y Obligaciones.</p> <p>Definir la Venta, Préstamo, Comisión, Prenda y el Seguro.</p>	<p>Tema 1 Los Contratos y las Obligaciones Mercantiles. Sus características.</p> <p>Tema 2 Venta Mercantil. Sus características. Modalidades. Venta con Reserva de Dominio. Enajenación de Fondos de Comercio.</p> <p>Tema 3 El Préstamo Mercantil. Especial referencia al préstamo de dinero a interés.</p> <p>Tema 4 El Contrato de Comisión. Comitente y Comisionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusión grupal para activar ideas previas.</li> <li>- Ejemplificaciones.</li> </ul>

<p>Establecer la pertinencia de estos Contratos y Obligaciones a nivel Regional, Nacional e Internacional.</p> <p>Distinguir claramente los distintos tipos de Contratos y Obligaciones.</p>	<p>Obligaciones y Derechos.</p> <p>Tema 5 Concepto de Garantía. La Prenda y Fianza Mercantil. Referencias a la Prenda y a la Fianza en el Derecho Civil.</p> <p>Tema 6 El contrato de Seguro. Obligaciones del Asegurador y del Asegurado. Nociones de seguro sobre la vida y el seguro sobre las cosas.</p> <p>Tema 7 El contrato de Franquicia.</p>	<p>- Comparaciones.</p>
--	---	-------------------------

UNIDAD III: NOCIONES DEL DERECHO BANCARIO.		OBJETIVO TERMINAL: Examinar los principales Contratos Bancarios y distinguir las principales facetas jurídicas del sistema bancario Venezolano.
DURACIÓN: 12 HORAS.		
Objetivos Específicos	Contenidos	Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje.
<p>Luego de consultar y analizar las referencias; el estudiante deberá estar en capacidad de distinguir las principales facetas jurídicas del Sistema Bancario Venezolano y diferenciar los principales tipos de Contratos Bancarios.</p> <p>Diferenciar las distintas clases de Contratos Bancarios.</p> <p>Incentivar el uso de los Contratos Bancarios para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Tema 1 Régimen Legal del Sistema Bancario Venezolano.</p> <p>Tema 2 Cuenta Corriente Bancaria.</p> <p>Tema 3 Carta de Crédito Documentario</p> <p>Tema 4 Fideicomiso.</p> <p>Tema 5 Arrendamiento Financiero.</p>	<p>- Discusión grupal.</p> <p>- Trabajo en Equipo.</p> <p>- Prácticas de taller.</p>

PLAN DE EVALUACION

SEMANA	UNIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN			TIPO DE EVALUACION	PONDERACIÓN
			TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES		
1, 2, 3, 4, 5,6 Y 7	I	1	PRUEBA	PRUEBAS PRACTICAS O PRUEBAS ORALES	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	SUMATIVA	33,33 %
8, 9, 10, 11,12 Y 13.	II	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	PRUEBA	PRUEBAS PRACTICAS O PRUEBAS ORALES	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	SUMATIVA	33,33 %
13, 14, 15 Y 16	III	1, 2 3, 4 y 5	PRUEBAS O TALLERES	PRUEBAS PRACTICAS O PRUEBAS ORALES	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	SUMATIVA	33,33 %

**REFERENCIAS**

- ARRUBLA, JAIME. 1991. CONTRATOS MERCANTILES II. JURÍDICA DIKE. COLOMBIA.
- A.N. 2001. ASAMBLEA NACIONAL. LEY ESPECIAL CONTRA LOS DELITOS INFORMATICOS. GACETA OFICIAL NUMERO: 37313. VENEZUELA - CARACAS.
- A.N. 2001. ASAMBLEA NACIONAL. LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. GACETA OFICIAL NUMERO: 37296. VENEZUELA – CARACAS.
- BORJAS, LEOPOLDO. 1979. INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTI. SCHNEL. C.A. CARACAS - VENEZUELA.
- BREWER, ALLAN. 2000. LA CONSTITUCIÓN DE 1999. ARTE. CARACAS – VENEZUELA.
- E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE REFORMA DE LA LEY GENERAL BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. GACETA OFICIAL NUMERO: 5555 EXTRAORDINARIO. VENEZUELA - CARACAS.
- E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE MENSAJES DE DATOS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS. GACETA OFICIAL NUMERO: 37148. VENEZUELA - CARACAS.
- E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGANICA DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS E INSULARES. GACETA OFICIAL NUMERO: 37290. VENEZUELA - CARACAS.
- E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO. GACETA OFICIAL NUMERO: 5551. EXTRAORDINARIO. VENEZUELA – CARACAS.

E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DEL PROCEDIMIENTO MARÍTIMO. GACETA OFICIAL NUMERO: 5554. EXTRAORDINARIO. VENEZUELA - CARACAS.

E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY GENERAL DE MARINAS Y ACTIVIDADES CONEXAS. GACETA OFICIAL NUMERO: 37321. VENEZUELA - CARACAS.

E.N. 2001 EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS. GACETA OFICIAL NUMERO: 5553. EXTRAORDINARIO. VENEZUELA - CARACAS.

E.N. 2001. EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DEL CONTRATO DE SEGURO. GACETA OFICIAL NUMERO: 5553. EXTRAORDINARIO. VENEZUELA - CARACAS.

E.N. 2001. EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE CREACIÓN ESTIMULO PROMOCION Y DESARROLLO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO. GACETA OFICIAL NUMERO: 37164. VENEZUELA - CARACAS.

E.N. 2001. EJECUTIVO NACIONAL. DECRETO CON FUERZA DE LEY DE ESTIMULO PARA EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL Y LA RACIONALIZACION DE LOS GASTOS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR BANCARIO. GACETA OFICIAL NUMERO : 37148. VENEZUELA - CARACAS.

HERNÁNDEZ, ARMANDO. 1965. CODIGO DE COMERCIO VENEZOLANO. LA TORRE. CARACAS-VENEZUELA.

HERNÁNDEZ, RICARDO. (s.a.) GUIA DE DERECHO MERCANTIL. UCLA. BARQUISIMETO - VENEZUELA.

C.R.V. 1973. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

LEY DE HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO DE POSESION. GACETA OFICIAL NUMERO: 1575 EXTRAORDINARIO. VENEZUELA -CARACAS.

MÁRMOL, HUGO. 1984 FUNDAMENTOS DEL SEGURO TERRESTRE. UCAB. CARACAS.

MORLES, ALFREDO. 1999. CURSO DE DERECHO MERCANTIL 3 TOM. UCAB. CARACAS.

PIERRE, OSCAR. 1980. LA LETRA DE CAMBIO EN EL DERECHO VENEZOLANO. PAZ - PEREZ C.A. CARACAS

RODRÍGUEZ, SERGIO. 1985. CONTRATOS BANCARIOS. FELABAN. BOGOTA - COLOMBIA.

VEGAS, NICOLAS. 1979. EL FIDEICOMISO EN VENEZUELA. MAGON. CARACAS.